

# DEMOCRACIA

## SEMANARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Un mes . . . . . 0'50 pesetas.</p> <p>Un trimestre. . . . . 1'50 »</p> <p>Número suelto . . . . . 0'10 »</p> <p>Número atrasado . . . . . 0'25 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>Centro Republicano Federal.</p> <p>Plaza Constitución, 13 ; Villanueva y Geltrú</p> <p>TELÉFONO 531.</p> <p>Insértense o no los escritos que se remitan a la Redacción, no se devuelven los originales</p>	<p>PRECIOS DE LOS ANUNCIOS</p> <p>(Pago adelantado)</p> <p>En primera plana, 0'20 pesetas línea</p> <p>En tercera » 0'15 » »</p> <p>En cuarta » 0'10 » »</p> <p>Comunicados » 0'20 » »</p> <p>Rebaja a los suscriptores y según el número de inserciones</p>
---	---	--

### La olla municipal

No creas, querido lector, al ver este título, que queramos repetir una vez más que bajo el dominio de los actuales mangoneadores del Municipio, aquello se ha convertido en una merienda de negros, donde el sersocio del «Centre Català» equivale a tener una patente de corso para contrabandear libremente, abofetear a los guarda consumos o para abusar del cargo persiguiendo a industriales modestos con la excusa de que no pagan contribución, mientras los peces gordos defraudan escandalosamente al tesoro, o para pagar sueldos a empleados que no prestan el servicio. Nada de esto, nos referimos únicamente a que la casa grande es una olla de grillos, por la ignorancia absoluta del Sr. Secretario en toda clase de asuntos municipales. Varias veces hemos estado tentados de abrir una sección especial en este periódico, para poner de manifiesto las múltiples ilegalidades, tonterías, etc., que en aquella casa se cometen a diario, pero como necesitamos el espacio para asuntos de más importancia, lo dejamos siempre para mejor ocasión.

Como botón de muestra, vamos a citar un edicto publicado en el *Diario*, participando a los morosos por el arbitrio de construcciones, que aleguen excusas *más o menos justificadas* para no pagar, que deben hacerlo inmediatamente y que si se estiman fundadas las reclamaciones, se les devolverá lo pagado menos un 20 por 100 que se quedará la Caja Municipal en concepto de gastos de tramitación e inspección.

Más disparates en menos palabras no son posibles. Nos parece que lo natural es aten-

der las reclamaciones justificadas antes del cobro y no dar la lata a nadie; pero esto aun puede pasar, pues no demuestra otra cosa sino la forma en que tratan al público los mangoneadores del Ayuntamiento. Pero lo que no puede pasar ni a tiros es esta retención del 20 por 100, en primer término, porque resulta que hacen pagar a los vecinos una especie de multa por las equivocaciones que puede sufrir el encargado de fijar el pago de los arbitrios, luego porque esta retención o pago es completamente ilegal por no estar incluido en presupuesto, y luego porque en el mismo tampoco existe partida para las devoluciones.

Tódo esto tiene obligación de saberlo un señor secretario, no diré de Villanueva, sino de Cunit o Majalandrin, porque la exacción de impuestos ilegales como el que se anuncia en el referido edicto o bando, constituye un delito que tiene sanción en el Código penal y cuya responsabilidad alcanza no sólo al alcalde, sino a todos los concejales que tomaron el acuerdo.

Si quieren seguir nuestros consejos, los señores concejales, deberían crear una plaza especial de Consejero para el secretario, escogiendo a alguna persona que conociera un poco la Ley Municipal. De lo contrario, el mejor día se encontrarán *empapelados* por algún vecino que, ignorando las razones de *alta política* por las cuales el cabildo escogió para secretario una persona completamente inepta, denunciará al Juzgado por exacción ilegal de impuestos a todo el Magnífico Ayuntamiento.

de sabiduría. Pero dejando intacta la libertad del trabajo y su contratación, sólo a la esfera del Poder reducimos la aceptación de la reforma y decimos: *Queremos en el orden social...*

*Adoptada desde luego la jornada de las ocho horas en los establecimientos y en las obras del Estado, ya se las haga por administración, ya por contrata; incluida esta condición en todas las concesiones que el Estado otorgue, aunque no asigne a los concesionarios otro beneficio que el de la expropiación por causa de utilidad pública.*

Ni una sola palabra respecto al ciudadano libre para contratar su trabajo, hasta llegar a la mujer y al niño, sujetos a pasada y aun presente servidumbre, respecto a la que decimos: *Excluidas del taller y de la fábrica las madres de familia y los niños menores de doce años que no sepan la lectura, la escritura y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.*

Estos, que no son más que enunciados de nuestras aspiraciones, requerirían en la práctica un meditado desarrollo. Porque, ¿busca el obrero en la limitación de la jornada la justa proporción entre la actividad y el reposo para la conservación de la salud? En manera alguna; responde únicamente a un fin económico: se trata de acortar el tiempo de trabajo para que quepa colocar mayor número de obreros; aun a sabiendas de que se cometen verdaderos crímenes; pues nadie mejor que el que trabaja sabe cuán distinto es el rendimiento según las cualidades individuales del obrero, así como el que trabaja con mucha rapidez agota antes sus energías físicas, y necesita de cortos, pero frecuentes descansos, mientras que el que lo hace lentamente requiere de pausas más distanciadas, pero más largas; se sabe, aunque otra cosa dicte un egoísmo de clase mal entendido y una desmedida tendencia a un desenfadado despotismo gubernamental, que no es lo mismo trabajar de pie que sentado; al aire libre que en lugar cerrado; en los días calurosos del verano que en los helados o lluviosos del invierno; a la luz del día que a la artificial, o en el fondo de una mina, o en un alto horno, poniendo a contribución un solo miembro o todo el cuerpo, y sobre-

### La jornada de ocho horas

Vienen hace mucho tiempo los jornaleros aspirando a que se reduzca a ocho horas la duración del trabajo diario, y pareciéndonos lógica la pretensión, además de relativamente justificada por innumerables investigaciones científicas, respecto al desgaste de las energías físicas en actividad,

hace veinticinco años que en nuestro Programa la aceptamos.

Podrá esto parecer en nosotros una inconsecuencia, porque somos partidarios de la libertad del trabajo; y hasta tal punto llevamos nuestro amor a toda clase de libertades, que libre queremos el ejercicio de las profesiones liberales, negando al Estado la exclusiva expedición de patentes